



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

699837

BUIN, 13 DIC 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3059 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1121, de fecha 06 de diciembre de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500439, a nombre de Julia Vásquez Sandoval. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 12.201, de fecha 13.10.2021, ingresada por Julia Vásquez Sandoval, quien solicita cambio de nombre de patente de feria libre, ya que el titular falleció. Adjunta solicitud de transferencia Rol 2-500439.
- Fotocopia Cédula de Identidad Julia Vásquez Sandoval.
- Resolución Exenta N° 2113476759, de fecha 26.09.2021 de la SEREMI de Salud para expendio de alimentos no refrigerados, frutas y hortalizas a nombre de la Sra. Vásquez Sandoval.
- Certificado de Defunción a nombre de Orlando Téllez Ibarola.
- Ingreso Municipal N° 2135462, de fecha 28.01.2021, correspondiente al periodo enero-junio 2021 del Rol 2-500439.
- Certificado de Residencia Sra. Vásquez Sandoval.
- Certificado de Matrimonio entre Orlando Téllez y Julia Vásquez.
- Certificado de Posesión Efectiva.
- Memo N° 812, de fecha 02.12.2021 donde la Dirección Jurídica remite informe favorable respecto de la solicitud de la Sra. Vásquez Sandoval.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la transferencia de la Patente.

### DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500439, ubicada en el Puesto N° 106 de la Feria Libre calle Errázuriz, Comuna de Buin; a nombre de *Orlando Téllez Ibarola, RUT N°* ; se transfiere a nombre **JULIA DEL TRÁNSITO VÁSQUEZ SANDOVAL, RUT N°**

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-500439, la cual continuará su funcionamiento en el mismo puesto autorizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAAF.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Feria Libre\Julia Vásquez Sandoval.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde